



**USMP**  
UNIVERSIDAD DE  
SAN MARTÍN DE PORRES

## Instituto de Gobierno y de Gestión Pública

**Gestión Pública y la Recuperación del Centro Histórico de Lima. Caso: Avenidas Grau, Piérola, Abancay, y Jirones Ancash y Huánuco, 2018**

**Public management and the recovery of the Historic Center of Lima. Case: Grau, Piérola and Abancay avenues, and Ancash and Huánuco streets, 2018**

**Línea de Investigación: Políticas Públicas**

**Recibido: 12 de junio de 2020**

**Aprobado: 15 de octubre de 2020**

### RESUMEN:

El estudio tuvo como objetivo, determinar cómo se relaciona la gestión pública con la recuperación del Centro Histórico de Lima. Diversas fuentes empíricas señalan que la pérdida o uso indebido del patrimonio cultural edificado aunado a la deficiente fiscalización de las autoridades que administran, contribuyen a su deterioro. La investigación fue de diseño no experimental, de tipo descriptivo correlacional y de enfoque mixto. Se utilizó una muestra no probabilística, conformada por residentes y agentes económicos que respondieron a un cuestionario, así como a funciones y técnicos de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Los resultados demuestran que existe una correlación de 0.73, que refleja una relación directa, positiva y alta, encontrando significatividad entre las variables estudiadas, dado que el p. valor =  $0.000 < \alpha 0.05$ . Destrucción de patrimonio y desarticulación institucional del Centro Histórico de Lima, su compleja y abundante normativa, y el desconocimiento sobre la importancia del mismo, representan la síntesis de las inadecuadas acciones de la gestión pública para la recuperación del Centro Histórico de Lima.

**Palabras clave:** Gestión Pública, Recuperación del Centro Histórico de Lima

### ABSTRACT:

The objective of the study was to determine how public management is related to the recovery of the Historic Center of Lima. Various empirical sources indicate that the loss or improper use of the built cultural heritage, together with the deficient control of the administering authorities, contribute to its deterioration. The research was of a non-experimental design, of a descriptive correlational type and of a mixed approach. A non-probabilistic sample was used, made up of residents and economic agents who responded to a questionnaire, as well as functions and technicians of the Metropolitan Municipality of Lima. The results show that there is a correlation of 0.73, which reflects a direct, positive and high relationship, finding significance between the variables studied, since p. value =  $0.000 < \alpha 0.05$ . Destruction of heritage and institutional disarticulation of the Historic Center of Lima, its complex and abundant regulations, and the lack of knowledge about its importance, represent the synthesis of the inadequate actions of public management for the recovery of the Historic Center of Lima.

**Keywords:** Public Management, Recovery of the Historic Center of Lima

#### AUTOR 1

**Mg. García Segovia María Eugenia.**

Docente de la Escuela de  
Arquitectura Universidad  
Privada del Norte, Perú.

ID ORCID:

0000-0002-7881-5299

Correo:

[mariaeugenialourdes@yahoo.com](mailto:mariaeugenialourdes@yahoo.com)

#### AUTOR 2

**Dra. Ángeles Lazo Ana María.**

Directora de la Escuela de  
Agroindustria, Universidad  
Nacional Federico Villareal,  
Perú.

ID ORCID:

0000-0003-1815-6700

Correo:

[mg\\_amal@hotmail.com](mailto:mg_amal@hotmail.com)

## INTRODUCCIÓN:

El presente estudio desarrollado en el marco del Bicentenario de la República del Perú a treinta años desde que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, 1991) declaró el Centro Histórico de Lima (CHL) como Patrimonio Mundial de la Humanidad (PMH) investigó el contexto de grandes transformaciones urbanas que afectan su conservación por destrucción de inmuebles de valor histórico, la falta de políticas públicas e inoperancia de instituciones responsables de preservar su legado cultural, morigeradas sólo por campañas de diversos colectivos que promueven su defensa.

En 1961 la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) crea la Junta Deliberante Metropolitana de Monumentos Históricos, Artísticos y Lugares Arqueológicos de Lima con la finalidad de elaborar el primer reglamento de intervenciones a monumentos, documento que, si bien no se aprobó, es reconocido por su calidad histórica-urbana; posteriormente, la organización civil Patronato de Lima, impulsará un movimiento para revalorizar y declararlo patrimonio cultural de la humanidad, congregan a la academia e instituciones del Estado, entre ellas al ex Instituto Nacional de Cultura, gestión que concluye con la declaratoria de la UNESCO del 12 de diciembre de 1991 que reconoce la existencia y permanencia de valores culturales e históricos del Centro Histórico de Lima desde su fundación, y a través de su Comité de Patrimonio Mundial se afirma que el Centro Histórico de Lima aporta un excelente testimonio del desarrollo arquitectónico y urbano de los centros coloniales españoles de gran importancia política, económica y cultural en América Latina por su excepcionalidad, integridad y autenticidad.

La excepcionalidad como proceso cultural regional único, que preserva valores arquitectónicos, tecnológicos, tipológicos, estéticos, históricos y urbanos en términos de disponibilidad de materiales, clima, terremotos y requisitos de la sociedad peruana.

La integridad, como ciudad seriamente dañada por varios terremotos cuya área delimitada mantiene todos los elementos y características físicas que transmiten su valor universal, dentro de una extensión lo suficientemente amplia. La autenticidad reconoce a la ciudad de Lima rasgos originales al diseño de sus cimientos urbanos como tablero de ajedrez a su área de expansión del siglo XVI al XIX, incluidos los antiguos caminos prehispánicos (Universidad de San Martín de Porres, 2018)

Podemos evidenciar en la conservación de las calles del Centro Histórico de Lima un proceso de ciudad de doble condición como Patrimonio Cultural de la Nación y Patrimonio Cultural de la Humanidad que nos obliga a preservarlo en beneficio de la humanidad y, en caso de incumplimiento, a perder tal condición (Andina, 2015)

En la delimitación perimétrica del Centro Histórico de Lima (Figura 1) registra 649 inmuebles en condición de monumentos declarados por el ex Instituto Nacional de Cultura (INC), hoy Ministerio de Cultura (MINCUL) mediante Resolución Suprema 2900-72-ED; y 1278 inmuebles de valor monumental signados por el Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima (PROLIMA) mediante Oficio N°981-2008-MML-PMCHL del 17 de setiembre del 2008.

**Figura 1. Delimitación del Centro Histórico de Lima**



Fuente: Municipalidad Metropolitana de Lima (1991)

Al respecto, Angela Lombardi y Patrizia Montuori (2014) señalan que el Centro Histórico de Lima se caracteriza no solo por importantes monumentos religiosos, sino también por ricas mansiones señoriales y edificaciones menores de valor histórico relevante, que hoy en día, conserva casi intactas, además de la estructura original del trazado español fundacional, las sucesivas ampliaciones llevadas a cabo mantuvieron un trazado urbano hipodámico ortogonal.

Lo expuesto nos permite reconocer la importancia de conservar y recuperar el Centro Histórico de Lima, sin embargo empíricamente constatamos (Figura 2) la consolidación del uso comercial metropolitano que da lugar al incremento de locales tipo almacén, circulación de camiones de carga, ocupación de vías y aceras por elementos de transporte de mercadería, modificación y demolición de edificaciones sin licencia, incendios frecuentes causados por el almacenamiento de materiales inflamables, surgen además temas más álgidos e irregulares como demoliciones clandestinas de edificaciones declaradas como monumentos o inmuebles de valor monumental que adolecen de la presencia o participación activa de instituciones encargadas de su administración, que nos permite constatar una débil institucionalidad cultural .

**Figura 2. Uso indebido de calzadas y aceras del Centro Histórico de Lima**



Fuente: Elaboración propia

La realidad problemática del Centro Histórico de Lima es apenas la punta de un iceberg de la pérdida de patrimonio cultural edificado, producto de una inadecuada fiscalización y control sobre inmuebles declarados monumentos y de valor monumental, situación que contribuye a su deterioro, también podemos identificar el conflicto de competencias entre las instituciones encargadas de su administración, lo que evidencia desarticulación institucional e incumplimiento de la normativa urbana, que observamos muy compleja e indebidamente concordada, con procedimientos administrativos que adolecen de simplificación administrativa en perjuicio de los administrados.

En el contexto de nuestras indagaciones teóricas Luis Alberto Salinas Arreortua (2016) señala como causa del deterioro urbano del centro histórico de la ciudad de México, la ineficiente aplicación de diversas políticas públicas vigentes a lo largo del siglo XX, entre éstas, hace mención a los continuos cambios de uso y normativas que desalentaron la inversión del sector inmobiliario, además, precisa que, a pesar de la presencia de una institucionalidad cultural que promociona actividades concertadas entre los diferentes sectores involucrados, no se ha logrado las metas trazadas. Cabe anotar que México cuenta con la figura legal del fideicomiso y esto ha propiciado dinamismo en el sector de bienes inmuebles. Posturas con las que coincidimos por la relevancia de la participación de los actores en el desarrollo de proyectos de intervención de los centros históricos de una ciudad, amparados en un adecuado marco legal que no perjudique a propietarios.

Trinidad Cortés Puya (2012) considera que solo es posible recuperar patrimonio cultural siempre y cuando exista una relación directa entre políticas e instrumentos de planificación que regulan este tipo de territorios. La autora manifiesta que las políticas culturales deben estar direccionadas a la necesidad de preservar el patrimonio cultural urbano, poniendo como ejemplo la legislación española de 1985 que permitió el desarrollo de una política de recuperación de patrimonio cultural; como parte de su investigación, señala la importancia de contar con planes directores, imprescindibles para cualquier actuación sobre patrimonio cultural, ellos permiten su recuperación física y funcional; destaca la cooperación, coordinación y colaboración entre las administraciones en los diversos niveles de gobierno, destaca que el interés por la recuperación de patrimonio cultural urbano tendría como objetivo potenciarlo como recurso turístico. Coincidimos con la autora en la necesidad de la recuperar patrimonio cultural para desarrollar el centro histórico de una ciudad, como otorgar relevancia a la participación de entes privados, siempre que se cuente con una normativa clara.

María Sánchez Luque (2005) sostiene que las políticas culturales deben partir de los municipios locales por ser instituciones cercanas a los ciudadanos y la voluntad política del gobierno con funcionarios que posean principios éticos y morales; enfatiza que el ciudadano disocia el concepto de centro histórico como aporte cultural que refuerza la identidad, por ello no lo respeta ni lo valora; afirma que los municipios carecen de competencias efectivas en la legislación sectorial y protectora del patrimonio histórico para llevar adelante políticas de salvaguarda de patrimonios culturales, reconoce la institucionalidad para recuperar el centro histórico, hecho que consideramos sustancial para nuestra investigación, también reliva que la sociedad comprenda la importancia del

concepto de ciudad histórica y la participación en cualquier tipo de intervención, como el contar con un plan maestro con lineamientos que respondan a recuperar patrimonio, resalta la importancia de la institucionalidad representada por el municipio y concordar la normativa. Coincidimos con lo manifestado por Sánchez (2006) al considerar que el gobierno local debe ser el responsable de la conservación y protección de una ciudad histórica, así como, la importancia de contar con voluntad política, legislación clara y actualizadas que revierta en el desarrollo económico.

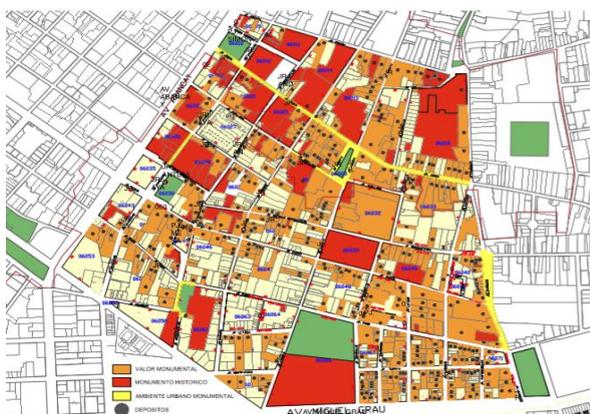
## MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación es de naturaleza aplicada, de diseño no experimental, de tipo descriptivo-correlacional, y enfoque mixto. Considerando la naturaleza del problema, sus efectos en la población y la ciudad, la investigación obtuvo datos observando la realidad problemática en la zona de estudio y corresponde a un diseño no experimental (Roberto Hernández Sampieri; Carlos Fernández Collado, y Pilar Baptista Lucio, 2006). El trabajo de campo y captura de datos se realizó en la zona de estudio entre los meses de noviembre a diciembre del 2018 respondiendo a un corte de investigación transversal.

### Población

La población de estudio se delimitó geográficamente por los inmuebles ubicados dentro de una poligonal conformada por la Avenida Abancay, el Jirón Ancash, el Jirón Huánuco y la Avenida Nicolás de Piérola (Figura 3) inmuebles en los cuales se entrevistó a una persona o jefe de hogar o administrador del negocio o servicio que se presta en el inmueble, localizándose 403 inmuebles que representan el total de la población agrupados de la siguiente manera: 79 monumentos declarados por el ex INC, hoy MINCUL y 324 de valor monumental por PROLIMA, (en la Figura 1 el sector de rojo son monumentos y los de color mostaza son de valor monumental), la distribución de estos inmuebles en cada manzana es heterogénea.

Figura 3. Delimitación del sector de estudio



Fuente: Elaboración propia

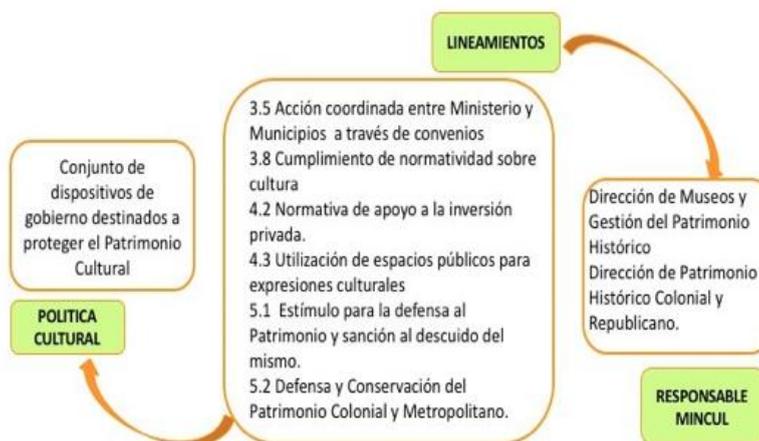
### Tamaño de muestra

Se decidió optar por una muestra no probabilística, de tipo intencionada de 200, seleccionada específicamente según los siguientes criterios: a) Cercanía entre inmuebles; b) Posibilidad de respuesta; y c) Tiempo asignado para las encuestas

### Instrumentos para la recolección de datos

Para el estudio de las variables se diseñaron dos instrumentos de investigación denominados cuestionarios validados por criterio de jueces. El primero fue aplicado a residentes y agentes económicos de los inmuebles declarados monumentos y de valor monumental, y el segundo a funcionarios y técnicos de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la MML, a PROLIMA y MINCUL, en un proceso secuencial que permitió conocer la percepción diagnóstica y evitar duplicidades, manipulación y pérdida de información de indicadores, dimensiones y variables de origen. Asimismo, se revisó y analizó los instrumentos de gestión de cada una de las dimensiones de la variable gestión pública, esto es, política cultural, institucionalidad cultural y normativa urbana.

Figura 4. Instrumentos de gestión de la Dimensión Política Cultural



Fuente: Elaboración propia

Figura 5. Dimensión Institucionalidad Cultural



Fuente: Elaboración propia

Figura 6. Dimensión normativa urbana



Fuente: Elaboración propia

### Técnicas de procesamiento y análisis estadístico

El procesamiento y análisis de información se utilizó el paquete Estadístico SPSS XXV que permitió reducir tiempo y presentar conclusiones válidas. Se usaron estadígrafos típicos de investigación cualitativa y muestras no paramétricas, como el coeficiente de correlación de Phearson a fin de validar los resultados obtenidos de las encuestas. Para comprobar la Propuesta de valor se ha utilizado el procedimiento típico de propuesta de valor nula y propuesta de valor alterna, con un nivel de significancia del 5% y un nivel de confianza del 95%

## RESULTADOS

Tabla 1. Correlación de la gestión pública y recuperación del Centro Histórico de Lima

			Gestión pública	Recuperación del CHL, 2018
<b>Rho de Spearman</b>	Gestión pública	Coeficiente de correlación	1,000	,733**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	200	200
	Recuperación del CHL, 2018	Coeficiente de correlación	,733**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	200	200

Fuente: Elaboración propia

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La Tabla 1 presenta una alta correlación significativa entre gestión pública y recuperación del Centro Histórico de Lima que arroja un coeficiente de correlación  $Rho = .733$ , con un  $p = 0.01$  ( $p < .05$ ) por lo que se rechaza la propuesta de valor nula ( $H_0$ ) y se acepta la propuesta de valor alterna ( $H_1$ ).

**Tabla 2. Correlación de política cultural y recuperación del Centro Histórico de Lima**

			Política cultural	Recuperación del CHL, 2018
<b>Rho de Spearman</b>	Política Cultural	Coefficiente de correlación	1,000	,689**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	200	200
	Recuperación del CHL, 2018	Coefficiente de correlación	,689**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	200	200

Fuente: Elaboración propia

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La Tabla 2 presenta una moderada correlación significativa entre política cultural y recuperación del Centro Histórico de Lima que arroja un coeficiente de correlación  $Rho=.689$ , con un  $p=0.01$  ( $p < .05$ ) por lo que se rechaza la propuesta de valor nula ( $H_{01}$ ) y se acepta la propuesta de valor alterna ( $H_{i1}$ ).

**Tabla 3. Correlación de institucionalidad cultural y recuperación del Centro Histórico de Lima**

			Institucionalidad Cultural	Recuperación del CHL, 2018
<b>Rho de Spearman</b>	Institucionalidad Cultural	Coefficiente de correlación	1,000	,675**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	200	200
	Recuperación del CHL, 2018	Coefficiente de correlación	,675**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	200	200

Fuente: Elaboración propia

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La Tabla 3 presenta una moderada correlación significativa entre institucionalidad cultural y recuperación del Centro Histórico de Lima que arroja un coeficiente de correlación  $Rho=.675$ , con un  $p=0.01$  ( $p < .05$ ) por lo que se rechaza la propuesta de valor nula ( $H_{02}$ ) y se acepta la propuesta de valor alterna ( $H_{i2}$ ).

**Tabla 4. Correlación de normativa urbana y recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018**

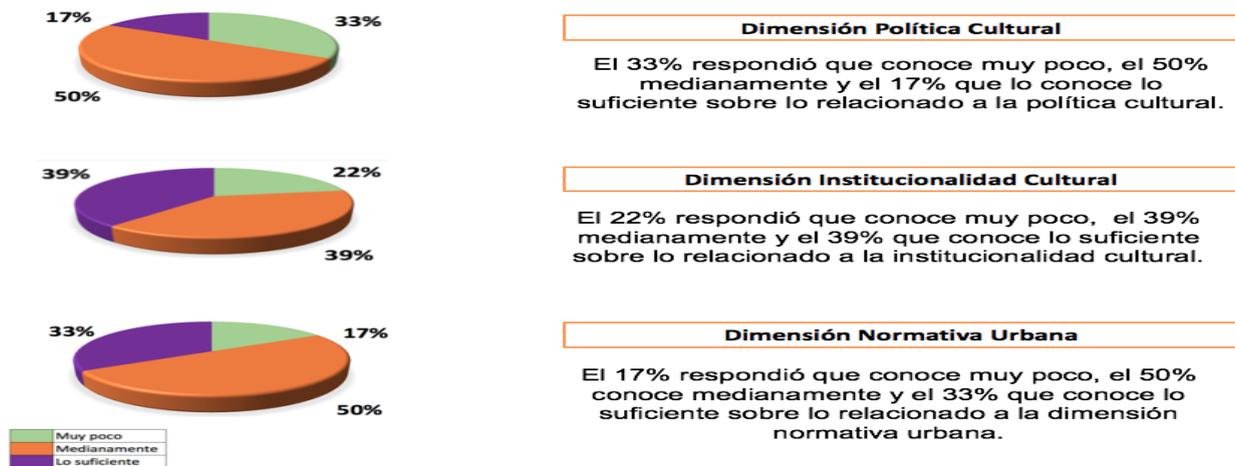
			Normativa urbana	Recuperación del CHL, 2018
<b>Rho de Spearman</b>	Normativa Urbana	Coefficiente de correlación	1,000	,657**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	200	200
	Recuperación del CHL, 2018	Coefficiente de correlación	,657**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	200	200

Fuente: Elaboración propia

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La Tabla 4 presenta una moderada correlación significativa entre normativa urbana y recuperación del Centro Histórico de Lima que arroja un coeficiente de correlación  $Rho=.657$ , con un  $p=0.01$  ( $p < .05$ ) por lo que se rechaza la propuesta de valor nula ( $H_{03}$ ) y se acepta la propuesta de valor alterna ( $H_{i3}$ ).

Figura 7. Resultados de la percepción de los funcionarios MML, PROLIMA, MINCUL



Fuente: Elaboración propia

## DISCUSIÓN

De los resultados obtenidos observamos que el coeficiente de correlación entre política cultural y recuperación del Centro Histórico de Lima es ,689 deduciendo que la política cultural se relaciona significativamente, de manera positiva alta con la recuperación del Centro Histórico de Lima. Esta dimensión está referida al nivel conocimiento de los residentes y agentes económicos sobre la defensa del patrimonio cultural y el compromiso con la recuperación y la participación ciudadana. Al respecto, Vanessa Priscilla Patiño Hinostraza (2017) resalta la importancia de conocer, difundir e implementar políticas culturales en la recuperación de los Centros Históricos, afirmando que si las personas conocieran el valor histórico de las edificaciones se sentirían orgullosas de estas, lo que permite afirmar su identidad.

Por otro lado, los funcionarios, no tienen suficiente conocimiento de la política cultural, de sus alcances, del ente competente para su formulación, del instrumento aplicado, por ello el 44% tiene poco conocimiento de las instituciones que participan en su formulación, desconociendo al MINCUL como ente rector responsable de su formulación (ver Figura 7).

En este sentido Walter Horacio Córdova Alemán (2018) afirma que es el Ministerio de Cultura el ente rector en materia de protección al patrimonio; sin embargo, también señala que existen deficiencias en política cultural existente, expresando que “La falta de voluntad política es lo que no permite optimizar y fortalecer las normas y procedimientos existentes”, se coincide con el autor dado que es una situación debe ser revertida.

El coeficiente de correlación entre institucionalidad cultural y la Recuperación del Centro Histórico de Lima alcanza ,675 (ver Figura 8) por lo que se deduce que la institucionalidad cultural tiene una relación positiva moderada con la recuperación.

Los resultados reflejados en el conocimiento de residentes y agentes económicos del Centro Histórico de Lima sobre funciones de las instituciones involucradas, indicando un nivel medio del 31%, y muy poco del orden de 14,5%, hecho muy preocupante dado que se trata de instituciones responsables de la recuperación, desconocimiento que se materializa en el deterioro, destrucción y uso inadecuado de inmuebles de valor patrimonial y ambientes urbanos monumentales; esta situación explica varios factores como la falta de voluntad política, coincidiendo con lo afirmado por Córdova (2018).

A pesar de la normativa existente que regula el uso y su protección, falta difusión de la normativa; siendo responsabilidad de las instituciones involucradas, situación crítica sumada al desprestigio y falta de credibilidad de las mismas.

Coincidimos con María Sánchez Luque (2005) en una gestión es cuestión de responsabilidad de la administración, así también el desprestigio y rechazo de la administración local refleja el desamparo de las ciudades históricas.

En este orden de ideas, Mauro Jurado Salcedo (2016) señala que la institucionalidad cultural es parte de una reforma urbana que debe difundir como medio y fin cualquier proceso de desarrollo. Si bien, las instituciones involucradas cuentan con áreas de control y supervisión, éstas deberían garantizar la protección del patrimonio; sin embargo, en muchos casos se destruye y modifica por la inacción de estas autoridades, atribuida a la duplicidad de funciones, indefinición de competencias producto de la falta de una eficaz gestión rectora de la recuperación. Resulta imprescindible revisar la estructura orgánica de las instituciones involucradas, a fin de revertir esta situación y optimizar acciones de fiscalización y control, y una eficiente aplicación de procedimientos de protección y ejecución. Una alternativa es contar con una sola área o institución a cargo de la Municipalidad de Lima, que centralice las acciones de administración del Centro Histórico de Lima, con atribuciones y recursos que promuevan su desarrollo económico, refuercen la identidad de sus habitantes, evite convertir las ciudades en museos sin vida y sin habitantes, posición que asume Sanchez (2005).

Del coeficiente de correlación entre normativa urbana y recuperación alcanzó el orden de ,657 (Figura 9) se infiere que el desconocimiento de la normativa urbana contribuye significativamente a la destrucción del patrimonio histórico, registrándose un 30,5% que conoce poco y un 28,5%, que conoce medianamente sobre normativa urbana, hecho preocupante por cuanto la normativa urbana regula cualquier tipo de intervención que se quiera realizar en el inmueble.

Nuestros resultados coinciden con Trinidad Cortés Puya (2002) respecto a una legislación como elemento fundamental de la protección del patrimonio cultural, siempre y cuando esta sea integral y enfocada a la protección del patrimonio histórico y la actividad urbanística, dado que son paralelas e interdependientes y necesariamente interconectadas, y la recuperación de patrimonio cultural urbano tendría una mayor y mejor repercusión si hubiera una relación coordinada y concertada entre políticas e instrumentos de planificación que las regulan y materializan en la normativa urbana.

No obstante, debemos admitir que la normativa urbana es abundante pero no está debidamente concordada y tiene características restrictivas lo que desalienta las acciones de conservación del

patrimonio histórico, lo que concuerda con lo afirmado por Sánchez (2005, p.442) “las leyes [...] frenan en seco a la hora de resolver los problemas que se generan en la consideración y gestión del Patrimonio. La normativa urbana en su conjunto regula de igual manera cualquier tipo de intervención sea una obra menor o una intervención considerable, y teniendo en cuenta los procedimientos administrativos que son complejos y largos, y no sujetos a silencio administrativo por parte de la administración pública, desalienta al inversionista e indirectamente alienta la informalidad y la destrucción del patrimonio [...] El gran problema de la legislación sobre patrimonio es que frena y restringe las actuaciones a su existencia. Un sistema que ha traído a vueltas a la administración local y que muchas veces ha sido más pernicioso que efectiva ante la lentitud de los procedimientos”.

Lo expuesto es avalado por Claudia Villaça Diniz (2014) al analizar la realidad de diversas ciudades históricas que además de su significado cultural, son sistemas dinámicos que cumplen múltiples funciones (económicas, de servicios, de vivienda entre otros) señalando la importancia de la institucionalidad, que se va consolidando a través de organizaciones y normas.

Así mismo, es trascendente contar con una gestión compartida entre el sector público y privado en procesos de desarrollo local e instituciones que unan esfuerzos coordinadamente por la recuperación, precisando la importancia de articular instituciones.

## **CONCLUSIONES**

La política cultural se relaciona con la recuperación del Centro Histórico de Lima, el coeficiente de correlación es  $Rho=,689$ , refleja una relación directa, positiva y alta. Precisando que la política cultural del Ministerio de Cultura (2012) se sustenta en lineamientos claros y direccionados a la protección del patrimonio cultural, sin embargo, no señala responsabilidades ni desarrollan mecanismos de difusión.

La institucionalidad cultural se relaciona con la recuperación del Centro Histórico de Lima, el coeficiente de correlación es  $Rho= ,675$ , refleja una relación directa, positiva y alta. Asimismo, la débil articulación entre las instituciones: MML, MINCUL y PROLIMA que intervienen en la administración del Centro Histórico de Lima evidencia una debilidad reflejado en la duplicidad y omisión de funciones.

La normativa urbana se relaciona con la recuperación del Centro Histórico de Lima, el coeficiente de correlación es  $Rho= ,657$ , refleja una relación directa, positiva y alta. El marco normativo es abundante y en muchos casos no está debidamente concordado, con funciones y competencias superpuestos que no responde al mantenimiento del Centro Histórico de Lima originando una serie de tropiezos, demoras para el cumplimiento del marco normativo.

La gestión pública se relaciona con la recuperación del Centro Histórico de Lima, el coeficiente de correlación es  $Rho=,733$ , refleja una relación directa, positiva y alta. La destrucción del patrimonio, la desarticulación institucional, la compleja y abundante normativa, y el desconocimiento sobre su importancia, representan la síntesis de las inadecuadas acciones de gestión pública.

## **RECOMENDACIONES**

Implementar la política cultural establecida por el Ministerio de Cultura mediante el desarrollo de programas o proyectos sostenibles en el tiempo direccionados a incrementar el nivel de conocimiento de la población en defensa del patrimonio cultural, el compromiso con la recuperación del Centro Histórico de Lima, así como las acciones para lograr una efectiva participación ciudadana, y complementando estas acciones con Programas de Fortalecimiento de Capacidades a funcionarios de las instituciones involucradas en la recuperación del Centro Histórico de Lima.

Mejorar la articulación interinstitucional entre el Ministerio de Cultura, la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima (PROLIMA) que permita optimizar acciones de apoyo entre estas, a fin de generar sinergias entre ellas y se refuerce el conocimiento de los funcionarios que deben asumir la relevancia del trabajo articulado.

Actualizar, precisar, y difundir normativa urbana del Programa Municipal para la recuperación del Centro Histórico de Lima sobre regulación de usos y actividades del Centro Histórico de Lima concordando con los objetivos de política cultural del Ministerio de Cultura y el desarrollo económico del Centro Histórico de Lima que posibilite resultados a funcionarios y administrados sin afectar su conservación y recuperación con una activa participación ciudadana.

Empoderar la gestión pública del Ministerio de Cultura, la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Programa Municipal para recuperar el Centro Histórico de Lima fortaleciendo capacidades de los gestores públicos para una adecuada gestión pública.

Considerar para fines de esta investigación la promulgación de tres normas que respaldan nuestras conclusiones y recomendaciones, nos permiten aportar al campo científico de la gestión pública como replicar nuevos estudios cumplimos con citarlas en el orden siguiente: Ordenanza N°2194-MML-2019 que aprueba el Plan Maestro del Centro Histórico de Lima 2019 con visión al 2035; Ordenanza N°2195-MML-2019 que aprueba el Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima; ambas promulgadas en diciembre del 2019 y Decreto Supremo N°009-2020-MC que aprueba la política nacional de cultura al 2030, promulgada en julio del 2020.

## **PROPUESTA DE MODELO DE GESTIÓN**

Considerando la existencia de PROLIMA encargado de la recuperación del Centro Histórico de Lima y Patrimonio Cultural de la Humanidad, se propone empoderar este programa municipal como ente rector premunido de competencias claras y específicas, y recursos necesarios, teniendo como principal característica la autonomía política, la capacidad de generar recursos propios, sin perder su vinculación administrativa con la Municipalidad Metropolitana de Lima.

## Conceptualización

Se propone un modelo de gestión integral con la participación de actores involucrados en la administración del Centro Histórico de Lima que garantice su conservación, recuperación y sostenibilidad. Basado en el empoderamiento de PROLIMA como ente rector, cuyas competencias no deben estar basadas en acciones de promoción y fiscalización posterior ni emisión de opinión no vinculante, como es en la actualidad. Este ente rector estaría constituido por representantes de las instituciones: Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales involucradas, Ministerio de Cultura y sectores de gobierno involucrados en la administración del río Rimac: Autoridad Nacional del Agua y el Ministerio de Agricultura y Riego, el Colegio de Arquitectos del Perú, cuyos integrantes serían elegidos por concurso público donde prime el conocimiento técnico, especialmente en la gestión de Recuperación de Centros Históricos.

### Características del ente rector:

Figura 12. Características de PROLIMA como ente rector del Centro Histórico de Lima



Fuente: Elaboración propia

### Características de la administración de PROLIMA como ente rector

Figura 13. Características de la administración de PROLIMA como ente rector



Fuente: Elaboración propia

## Objetivos

Los objetivos de PROLIMA basados en autonomía administrativa y financiera, serán los siguientes:

### Objetivo general

Lograr una administración eficiente del CHL basada en gestión por resultados.

## Objetivos específicos

Ejercer competencias de conservación del CHL que revierta el deterioro e impida perder la condición de Patrimonio Cultural de la Humanidad y contribuya al desarrollo económico de la ciudad como atractivo turístico.

Lograr la sostenibilidad del CHL en el marco de los objetivos del desarrollo sostenible.

Formular y ejecutar el Plan Maestro del CHL como instrumento orientador de las acciones que tiendan a la conservación, recuperación y desarrollo económico del CHL.

Promover la participación activa de organismos internacionales de apoyo al desarrollo de centros históricos.

## Características del modelo de gestión

Figura 14. Estructura del modelo de gestión del Centro Histórico de Lima



Fuente: Elaboración propia

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Córdova Alemán, Walter Horacio (2018) *Análisis de la política pública de cultura sobre la recuperación de bienes culturales muebles del Perú en el período 2011-2016*. Tesis para optar el grado académico de magister por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado el 14 de abril del 2019 desde <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/12952>

Cortés Puya, Trinidad (2002) *Recuperación del patrimonio cultural urbano como recurso turístico*. Tesis para optar el grado de doctor por la Universidad Complutense de Madrid Recuperado el 20 de abril del 2019 desde: <https://eprints.ucm.es/4370/1/T25959.pdf>

Decreto Supremo N°009-2020-MC que aprueba la política nacional de cultura al 2030. Recuperado el 10 de octubre del 2019 desde: <https://www.gob.pe/institucion/cultura/normas-legales/841305-009-2020-mc>

Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; y Baptista Lucio, Pilar (2006) *Metodología de la investigación*. México, Distrito Federal. 4ta Edic. Edit McGraw Hill.

Jurado Salcedo, Mauro (2016) *El programa de recuperación de Barrios Altos: Hacia un enfoque participativo de la renovación urbana*. Recuperado el 20 de abril del 2019 desde:

<https://core.ac.uk/download/pdf/81648378.pdf>

Lombardi, Angela & Mountuori, Patricia (2014) *El Centro Histórico de Lima entre conservación y uso inadecuado del Patrimonio Histórico Arquitectónico Menor*. Recuperado el 30 de noviembre del 2018 desde: <http://revistas.uni.edu.pe/index.php/devenir/article/view/253>

Ministerio de Cultura (2013) *Lineamientos de Política Cultural*. Recuperado el 30 de noviembre del 2018 desde: <https://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/pagbasica/tablaarchivos/11/lineamientomc.pdf>

Ordenanza N°201-98-MML *que aprueba el Plan Maestro Centro de Lima*. Recuperado el 30 de noviembre del 2018 desde: <http://www.munlima.gob.pe/images/descargas/programas/prolima/compendio-de-normas/1998-Ord-201-Plan-Maestro-Cercado-Lima.pdf>

Ordenanza N°2194-MML-2019 que aprueba el Plan Maestro del Centro Histórico de Lima 2019 con visión al 2035. Recuperado el 20 de abril del 2019 desde: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-que-aprueba-el-plan-maestro-del-centro-historico-d-ordenanza-n-2194-1834846-1>

Ordenanza N°2195-MML-2019 que aprueba el Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima. Recuperado el 20 de abril del 2019 desde: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-que-aprueba-el-plan-maestro-del-centro-historico-d-ordenanza-n-2194-1834846-1>

Patiño Hinojosa, Vanessa Priscilla (2017) *Influencia del Potencial turístico de las edificaciones de arquitectura moderna del Centro Histórico de Lima*. Tesis de maestría. Perú, Lima, Universidad Ricardo Palma. Recuperado el 30 de noviembre del 2018 desde: <http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1522/VPPATI%c3%91OH.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Perú.com (2015) *Municipalidad Metropolitana de Lima: Documento de la Unesco obliga a proteger el Centro Histórico*. Recuperado el 8 de diciembre del 2018 desde: <https://peru.com/actualidad/mi-ciudad/mml-documento-unesco-obliga-proteger-centro-historico-noticia-336290>

Resolución Suprema 2900-72-ED *que aprueba la relación de Monumentos Históricos del Perú*. Recuperado el 30 de noviembre del 2018 desde: <https://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/pagbasica/tablaarchivos/07/relaciondemonumentoshistoricos.pdf>

Sánchez Luque, María (2005) *Gestión del Patrimonio Cultural en España*. Tesis doctoral por la Universidad de Arte de Málaga. Recuperado el 30 de noviembre del 2018 desde: <http://www.biblioteca.uma.es/bbl/doc/tesisuma/17112461.pdf>

- Salinas Arreortua, Luis Alberto (2016) *Deterioro urbano e intervenciones habitacionales en la ciudad de México*. Recuperado el 30 de noviembre del 2018 desde: <https://www.redalyc.org/pdf/2736/273645302003.pdf>
- UNESCO (1972) *Convencion del Patrimonio Mundial de 1972*. Recuperado el 30 de noviembre del 2018 desde: <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- UNESCO (1977) *Política cultural del Perú*. Recuperado el 30 de noviembre del 2018 desde: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000134157>
- UNESCO (2006) *Textos básicos de la Convencion del Patrimonio Mundial de 1972*. Recuperado el 30 de noviembre del 2018 desde: <http://whc.Unesco.org/uploads/activities/documents/activity-562-2.pdf>
- UNESCO (2018) *Proyecto: Educar con el patrimonio cultural inmaterial para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe*. Recuperado el 8 de Diciembre de 2018, de <http://www.unesco.org/new/es/santiago/culture/cultural-heritage/>
- UNESCO (2018) *Visión de Unesco para el Centro Histórico de Lima*. Recuperado el 8 de diciembre del 2018 desde: <http://www.Unesco.org/new/es/lima/work-areas/unidad-informacion-publica/office-activities/la-vision-de-Unesco-para-el-centro-historico-de-lima/>
- Universidad San Martín de Porres (2019) *Cátedra Unesco: Centro Histórico de Lima*. Recuperado el 8 de diciembre del 2018 desde: <http://catedraUnesc.usmp.edu.pe/2018/08/21/centro-historico-de-lima-patrimonio-cultural/>
- Villaça Diniz, Claudia (2014) *El Patrimonio Cultural como marco estratégico de una Revitalización Urbana: Estudio de caso del entorno de la Estação Central de Belo Horizonte, Brasil*. Tesis de Doctorado. Recuperado el 8 de diciembre del 2018, desde: <https://upcommons.upc.edu/handle/2117/95648>